



AYUNTAMIENTO
DE
REOCIN

Contrato menor de suministro de líneas móviles
EXP. 2020/4090

ANEXO

ASUNTO: FORMALIZACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO ADJUDICADO, MEDIANTE ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por Resolución de fecha 29 de diciembre de 2020, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Reocín, se ha resuelto adjudicar el contrato menor de **quince (15) líneas móviles, con una descarga de datos ilimitada y sin pérdida de velocidad y con una velocidad mínima de descarga de 10 mbps (Lote nº 2)**, a favor **TELEFÓNICA ESPAÑA, S.A.U.**

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3º de la parte dispositiva de la Resolución, en la que se requiere a la empresa adjudicataria para formalizar el contrato mediante la firma de aceptación de la Resolución de adjudicación incluida en este Anexo.

En calidad de **GESTOR** de la empresa **TELEFÓNICA ESPAÑA, S.A.U.**, adjudicataria del contrato, y en su nombre y representación procedo a la firma de aceptación de la Resolución de adjudicación quedando formalizado el contrato mediante esta declaración de voluntad.

En MADRID., a 08, de ENERO, de 2021

TELEFÓNICA ESPAÑA, S.A.U.

Fdo.: FCO JAVIER CEREZO BERRIO

Firma 1 de 1
AGUSTIN VILLALBA
ZABALA
04/01/2021 SECRETARIO

FCO JAVIER CEREZO BERRIO
franciscojavier.cerezoberry.ext@telefonica.com
ID Fiscal: A82018474
Firmado por: Tecnología OTP de SealSign

San Miguel, Reocín (Cantabria) España. NIF: P-3906000-I
338 301 – Web: www.ayto-reocin.com

08/01/2021